

ANTONIO GARCIA

Fotógrafo. -- GERONA

Ampliaciones y toda clase de reproducciones

PEDRO ESTARTÚS ERAS

abogado de los Colegios de BARCELONA
GERONA

CALLE del NORTE, 1, BAJOS. -- GERONA.

Consultas y demás trabajos de abogacía a precios reducidos; para los asegurados a LA PREVISORA

Aceites minerales y grasas para la Industria

M. J. IBAÑEZ Industria, 2. -- GERONA

Temporada de Verano

GRAN CHALET DEL "CONGOST"

Situado á 5 Kilómetros de Gerona, en un pintoresco y ameno parque regado por el río Ter y con un manantial de agua Ferrocárbónica medicinal propia para los enfermos del estómago y constituyente para la salud.

Ha sido arrendado por el dueño del acreditado **Restaurant Fornos**, al objeto de establecer en dicho Chalet, un servicio de Restaurant á precios sumamente módicos. Vinos de las mejores marcas y Licores Extranjeros y del País.

Se reciben encargos: en el **RESTAURANT FORNOS**

Calle de Mercaders, 18. -- GERONA

LA ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD

HA SIDO COSIDA CON

MAQUINA

SINGER

ENFERMOS DE LA VISTA

Antes de adquirir lentes ó anteojos pedid precios y condiciones á **J. Pérez Ruiz** optico en la calle del Hospital, 6, pal. -- Barcelona.

Gratis graduación científica de las aberraciones de la vista.

Anteojos cristales roca del Brasil garantidos á **6 pesetas.**

Lentes de precisión y economía.

Se despachan las recetas de los señores Oculistas con gran precisión y economía.

GRAN CASA DE VIAJEROS LA MARINA

PLAZA DEL CARRIL, 6. FRENTE LA ESTACIÓN DE FRANCIA

Este acreditado establecimiento ha sido totalmente reformado, dotándolo su dueño de todas las condiciones de confort y comodidad, como los mejores en su clase.

Habitaciones espaciosas y ventiladas, alumbrado eléctrico, timbres, Watercolset.

Nuevo y grandioso comedor capaz para 100 cubiertos artísticamente decorado por el pintor Don Emerio Oliveras. -- Salón de lectura.

Especialidad en refrescos -- PRECIOS MODICOS

Desde Roma

La instrucción pública en Italia. Proyecto de ley. -- Mayoría parlamentaria. -- Un estafador irredentista.

En Italia abundan los alfabetos, sobre poco más ó menos, lo mismo que en España. Debemos reconocer que este grado de ignorancia social es incompatible con las exigencias de la época y con el progreso de las naciones. Pero no se puede negar que muchas personas familiarizadas con el alfabeto, carecen de los principios fundamentales de la verdadera cultura. Los que leen y escriben podrán contar con los medios necesarios para ponerse en comunicación con sus contemporáneos y con la historia. Estos son fines puramente individuales; la sociedad exige además que sus miembros sean útiles y que se hallen bien dispuestos para realizar la obra común. De aquí se deduce la conveniencia de atender en las escuelas á la educación de los alumnos, á la vez que se procura instruirlos para que avancen en las sendas de la ilustración. ¿Quién debe cuidar de los niños? Distingamos. Por derecho natural son los padres los llamados á cultivar la inteligencia y los sentimientos de sus hijos. Corresponde al Estado la misión de fa-

cilitar los medios de enseñanza, en nombre de la sociedad y por su propio interés, respetando los derechos individuales. Por esto el principio de la enseñanza obligatoria es un atentado contra la libertad, aunque se pretenda realizarlo en beneficio de la civilización.

Este es el tema sobre el que giran actualmente los debates en el Parlamento italiano. Por 374 votos contra 21, acaba de ser autorizada la totalidad del proyecto de ley del ministro Credaro, reorganizando las escuelas primarias. Por ahora no es posible formar una idea exacta del carácter de esta reforma, porque están preparándose numerosas enmiendas y algunas han sido ya aceptadas por el gobierno. El proyecto tiende á confiar la instrucción pública á las provincias y se encamina á establecer un monopolio á favor del Estado.

Hay cuestiones que se sobreponen al interés particular de los partidos -- ha dicho el diputado Orlando, autor de la ley de 1906, que formuló siendo ministro.

La educación nacional es una de esas cuestiones en que la Cámara puede mostrarse unánime ó por lo menos sin apreciables divergencias. Otro exministro animado de un espíritu anticlerical. El señor Rava, afirma que la enseñanza dada en las escuelas denominadas católicas, es á la vez antipatriótica, falsa y deficiente. El actual ministro de Instrucción examina el aspecto técnico del proyecto y deja el

presidente del Consejo que explique su finalidad política.

No ha sido preciso plantear la cuestión de confianza, porque dejando los diputados en plena libertad solo una exigua minoría niega su aprobación al proyecto

Un notable proceso instruido en Viena contra el Italiano Giuseppe Colti, despierta atención pública en este país por motivos patrióticos. En realidad se trata de un estafador que ha puesto el producto de sus desfalcos al servicio de la causa irredentista. Colti era comisionado del Banco cooperativo de Trento: el importe de sus fraudes en perjuicio de los Bancos del Trentino y del tirol, ascienden á la suma de 380.000 libras. La policía le tenía sobre ojo por haberse distinguido destrozando banderas austriacas en las fiestas del centenario en Innsbruck. Gran porción de la suma defraudada ha sido restituida al Banco por conducto de un fraile que recibió los fondos bajo secreto de confesión.

ROSSETTI.

Roma, Julio de 1910.

Proyectos de Hacienda

CAPITULO II

DE LA OBLIGACIÓN GENERAL DE CONTRIBUIR

Artículo 6.º Sin consideración á su personalidad, nacionalidad, domicilio ó residencia, deberán obtener cédula graduada los titulares ó perceptores de líquidos imponibles procedentes de la posesión de inmuebles, sitios en alguna ó en algunas de las provincias españolas; de las explotaciones agrícolas, ganaderas, mineras, industriales ó comerciales, realizadas en las provincias españolas incluso los dividendos procedentes de esas explotaciones y los intereses de capitales empleados en las mismas ó á cuya obligación estén afectos especial ó genéricamente; de los intereses de la Deuda pública interior del Estado español y de las Corporaciones administrativas españolas, y de sueldos, pensiones, dotaciones, gratificaciones, dietas ó remuneraciones no exentas por precepto esta ley, pagadas por el Estado español ó por las Corporaciones administrativas españolas.

Tratándose de Empresas comerciales domiciliadas en el Extranjero, no se entenderá que explotan negocios en España por el mero hecho de realizar transacciones con particulares ó Empresas españolas, si no tienen en las provincias del reino sucursales ó almacenes establecidos, ó comisio-

HIPOFOSFITOS SALUD

adquirir el legítimo y único aprobado por la Real Academia de Medicina, debe pedirse

DE LOS SEÑORES Climent y Compañía, TORTOSA.

DE VENTA en todas las FARMACIAS

cura con éxito seguro la anemia, clorosis, debilidad nativa y nerviosa. Es un remedio heroico contra los dolores producidos por las menstruaciones difíciles y tardías. Favorece el desarrollo de los niños haciéndoles crecer robustos y aumenta notablemente el apetito. Para

Hipofosfitos Salud,

nistas, factores ó mandatarios singulares para el ejercicio del comercio.

La obligación real de contribuir, establecida en este artículo, se entenderá limitada á la parte de líquido imponible comprendida en el mismo, siempre que el titular no es á sujeción á la obligación personal de contribuir con arreglo á los preceptos de esta ley.

Art. 7.º Estarán exentos de la obligación personal de contribuir establecida en el artículo 4.º de esta ley, pero no de la obligación real impuesta por el art. 6.º:

1.º Los representantes de los Estados extranjeros, acreditados en España, y los empleados y servidores que les estuviesen asignados, siempre que sean extranjeros, y á condición de reciprocidad; y

2.º Estarán exentos de la obligación personal y real de contribuir:

1.º El Estado español.

2.º Los establecimientos de todas clases, sostenidos por el Estado español, aunque tengan rentas propias, siempre que el Estado esté legalmente obligado á subvenir á las necesidades de los mismos en cuanto no basten sus propias rentas, y

3.º El Instituto nacional de previsión, si el Gobierno lo acordare y por el tiempo que el mismo determine.

CAPITULO III

DE LA ESTIMACION DEL LIQUIDO IMPONIBLE

Art. 9.º Constituye el líquido imponible la suma anual de bienes valorados en dinero de que una persona ó entidad obligada á contribuir tiene la propiedad ó el disfrute, ya procedan:

a) De capitales.

b) De la propiedad, posesión, uso ó disfrute de inmuebles y derechos reales ó de explotaciones agrícolas ó ganaderas.

c) De las explotaciones mineras.

d) De negocios comerciales ó industriales.

e) Del ejercicio de profesión, arte ú oficios lucrativos, y de asignaciones, pensiones, dotaciones, gratificaciones, dietas, haberes y utilidades de cualquiera clase y denominación, no comprendidas en los apartados precedentes.

Se computará siempre en el líquido imponible, el valor de la habitación en casa propia, ó en que por cualquiera otra razón no se pague alquiler, excepto en el caso de las personas que vivan en el domicilio de otras que estuviesen eventualmente obligadas á prestarles alimentos.

Cuando se disfrute la habitación por razón del cargo, empleo ú oficio, no se computará el valor de aquella por más de la décima parte del restante líquido imponible.

La estimación de los aprovechamientos en especie se hará con arreglo á los precios medios de la localidad en que se realice la prestación.

Art. 10. La estimación del líquido imponible se hará por la situación correspondiente al día en que nazca la obligación de contribuir. Cuando con arreglo á los preceptos de esta ley, la obligación de contribuir experimente modificación durante el ejercicio, la nueva estimación se basará en la situación correspondiente al día en que la modificación se produzca, y se hará extensiva al conjunto del líquido imponible.

Art. 11. Las rentas fijas, cualquier

que sea su origen, se estimarán por todo su rendimiento anual.

Las rentas eventuales y aquellas cuya cuantía no pueda precisarse por anticipado, se estimarán por el resultado obtenido ó liquidado en el ejercicio inmediato anterior, ó en su defecto por cálculo prudencial, habida cuenta de los factores del rendimiento, sin perjuicio en ningún caso de la rectificación ulterior, en vista de los resultados efectivos cuando éstos difieran de los presupuestos en cantidad que altere la cuota legal contributiva.

En la estimación de las rentas de que trata el párrafo anterior, podrán admitirse periodos de percepción inferiores á un año, pero nunca menores de un trimestre.

Art. 12. No se comprenderán en el líquido imponible los incrementos del patrimonio, provenientes de

a) Herencias, legados y donaciones *mortis causa*.

b) Premios de la lotería nacional.

c) Cobro de capitales asegurados.

d) Adquisiciones de patrimonio, á título oneroso; y

e) Beneficios obtenidos de la emisión de acciones por valor superior al nominal.

El incremento de valor de las propiedades y derechos del titular, aunque no sea debido á la acción del propietario, no se estimará como líquido imponible más que en los siguientes casos:

1.º Cuando se trate de empresas mercantiles, y el incremento de valor deba afectar la cuenta de Pérdidas y ganancias, se computará por la cuantía en que afecte á dicha cuenta

2.º Cuando el incremento de valor dé lugar á un negocio de especulación, se computará la diferencia entre el coste de adquisición y el producto de la enajenación, deduciendo los gastos necesarios de ambas transmisiones, incluso los impuestos de derechos Reales y transmisión de bienes y Timbre del Estado, pagados por el titular, y los intereses que, eventualmente, éste hubiera dejado de percibir. Estos intereses se computarán á la tasa legal, cuando no constase de un modo fehaciente la aplicación efectiva de otra tasa.

Art. 13. No constituyen líquido imponible á los efectos de esta ley:

1.º Los ingresos de las Sociedades y Asociaciones, procedentes de las cuotas de sus respectivos asociados, y destinados á sufragar los gastos colectivos.

2.º Los ingresos que obtengan las Sociedades mutuas de seguros por reparto entre los asociados del importe de las indemnizaciones satisfechas por las mismas.

3.º Los ingresos de las Corporaciones administrativas procedentes de arbitrios, impuestos y multas.

Para la imposición del líquido imponible de las entidades comprendidas en este artículo se tendrán en cuenta solamente los ingresos enumerados en los apartados a), b), c) y d) del art. 9.º, y los gastos á que hace referencia el art. 15, que les sean directamente imputables.

No se entenderán comprendidas en el presente artículo las asociaciones tontinas y chatelusianas

Y 4.º Los alimentos, en la persona que legalmente los recibe.

LA FLOJ DE VALENCIA

Léase el anuncio que se publica en la CUARTA página.

NOTAS PARISIENSES

Consecuencias del Progreso

He recibido la siguiente carta, que doy á la publicidad porque no me han ordenado la mantenga en secreto.

Señor mío: Este verano es infecto. Con una obstinación espantosa, cae la lluvia sin cuidarse lo más mínimo de los pronósticos optimistas de jóvenes y viejos «mayores».

Desde hace algunos años la bella estación es por lo regular detestable ¿Por qué? Sucesivamente el Etna, el Vesubio, las neveras del Polo y el Cometa han sido responsables de este diluvio. Lo cual constituye otros tantos errores judiciales. La Naturaleza no debe ser acusada en este proceso. Si llueve, no es por su culpa, ni por culpa de San Medardo. Es por nuestra culpa.

Los veranos son lluviosos por efecto de la telegrafía sin hilos.

No os encojais de hombros. Esto es muy grave. Haced pasar una corriente eléctrica á través de un vaso de agua, y el aire abandonará su vapor acuoso, el cual se condensa sobre las paredes del recipiente. Lo mismo ocurre en el cielo. Las ondas hertzianas que secan las capas atmosféricas, son causa de que se resuelva la humedad que en ellas está suspendida; —de donde resulta la lluvia... Observad, os lo ruego, que la funesta serie de los veranos y también de los inviernos húmedos, ha comenzado con las primeras aplicaciones de la telegrafía sin hilos. Cuanto más se desarrolla esta más llueve... ¡No lo negueis!... ¡Es un hecho!

Vuestro atento servidor.— El viejo Ermitaño.

Tendrá razón este «Viejo ermitaño» ¿Es un hecho que á fuerza de sacudir la atmósfera, la perturbamos? ¿Es cierto que se ha observado que después de las grandes batallas por la noche llovía á torrentes?

¿Las ondas hertzianas provocan la formación y la caída de las ondas líquidas? ¡Quien sabe!

Fabricantes de paraguas tal vez tengais que agradecer vuestra fortuna á Marconi y á Brauly.

C. V.

Más pruebas

Nuestro querido amigo el Diputado á Cortes por Vilademuls don Carlos Cusi de Miquelot ha recibido la siguiente carta:

El Director General de Obras Públicas

Sr. D. Carlos Cusi.

Mi querido amigo: Tengo el gusto de participarle que acabo de firmar la real orden consultando á Hacienda la construcción de dos puentes sobre los ríos Muga y Manol en la carretera de Besalú á Rosas, que con tanto interés me tenía recomendado.

Muy de veras celebra haberle podido complacer su affmo. amigo s. s.

q. b. s. m.,

L. de Armiñán.

El que fué candidato liberal por el distrito de Puigcerdá don Pablo Pedraza de la Pascua, que continúa trabajando el distrito y sirviendo los

interés del mismo, ha recibido la carta siguiente:

El Director General de Obras Públicas

Sr. D. Pablo Pedraza.

Mi querido amigo: Con respecto al asunto que me había recomendado relativo al estudio de la carretera de Bagá á Escadans, debo manifestarle que por real orden de 12 de Mayo de 1896 declaró el Ministerio de la Guerra que en *manera alguna* podía autorizarse el estudio y construcción de dicha carretera *por ser peligrosa para la defensa nacional*.

Sintiendo no poder complacerle en sus deseos se reitera de V. affmo. s. s. y amigo q. b. s. m.,

L. de Armiñán.

Adulteración de los productos agrícolas

El domingo último se reunieron en la Casa Consistorial, convocados por el Alcalde don Juan Casas, el Diputado provincial don José Mestres, algunos concejales de este Ayuntamiento y representaciones de la Cámara Agrícola, Cámara de Comercio y de otras entidades de la ciudad, adoptándose unánimemente el acuerdo de secundar la iniciativa concebida por el Ayuntamiento de San Sadurn de Noya y robustecer las conclusiones votadas en la reunión de Corporaciones oficiales celebrada en aquella población el día 3 del actual, organizando en ésta una Asamblea para promover una decidida campaña que acabe con los abusos de las adulteraciones y falsificaciones de los productos agrícolas, como medida altamente beneficiosa para la salud pública y los intereses de la agricultura patria.

Para la organización de la Asamblea, que tendrá carácter regional, nombróse una Comisión compuesta del concejal don Juan Cartañá, del Diputado provincial don José Mestres y de un representante de cada una de las Corporaciones Cámara Agrícola, Cámara de Comercio, Unión Agrícola y Sociedad Agrícola.

Valls, Julio 11-1910.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

MADRID, 14.

Cambio de Impresiones

En una de las sesiones del Congreso se reunió ayer la minoría nacionalista para cambiar impresiones respecto á la marcha de los debates, acordando en principio que interviniera el señor Corominas, pero sin tomar acuerdos concretos.

Al salir del Congreso

Al terminar ayer la sesión del Congreso un grupo de obreros se situó en la Carrera de San Jerónimo, no haciéndolo á la puerta del Congreso por evitarlo las precauciones adoptadas. Al pasar Pablo Iglesias le aplaudieron y le vitorearon, oyéndose algunos mueras á los conservado-

res. La policía detuvo á cinco individuos.

El señor Giner de los Rios pidió que se les libertase al señor Canalejas y éste accedió á la petición.

Huelga

En Cuevas se han declarado en huelga quinientos mineros por no cumplir los patronos el acuerdo relativo á horas de trabajo.

Reforma del Juramento

Algunos individuos de la comisión constituida para estudiar la reforma del juramento, supliendo éste por la promesa, tratan de que la reforma tenga carácter general, haciéndola extensiva al ejército.

Antes de seguir adelante en el estudio, la comisión invitará al ministro de Gracia y Justicia para que exponga su opinión.

Un crédito al extranjero

La comisión de presupuestos del Senado ha dictaminado favorablemente el crédito para imprimir en el extranjero los pliegos de la Denda.

Opiniones contradictorias

El Mundo, comentando el relevo de León y Castillo, dice que éste ha fracasado completamente en la embajada de París, pues ha proporcionado á España un semillero de disgustos durante los 17 años que ha actuado de embajador. Nada le tenemos que agradecer.

El Diario Universal, por el contrario, dice que León y Castillo es un gran diplomático y un excelente embajador.

Una carta de Africa

Comunican de Valencia que se ha recibido en aquella ciudad una carta del campo de Gibraltar, que hace referencia á otra de Ceuta, en la que se dice que el general Aldave presentó su dimisión al Gobierno, sin que le fuera admitida. El general ya tenía embalados los muebles. Anádese en la carta que nuestras tropas se preparan para hacer trabajos de exploración hasta Sierra Bullones, siendo probable que se internen más.

Material de campamento

Se ha ordenado la construcción de 40.000 estaquillas para tiendas de campaña.

La Maquinista de Barcelona

El Consejo de ministros se ha opuesto á la autorización de construir las calderas de los buques en la Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona.

El Noguera Pallaresa

El ministro de Fomento ha ofrecido aplicar la ley de auxilios al ferrocarril del Noguera Pallaresa en el sentido de aumentar la subvención concedida.

Tirantez de relaciones

Se ha asegurado que con motivo de la protesta contra la ley del candado, se ha acentuado la tirantez de relaciones entre el Gobierno y el Vaticano.

Un crimen

En la calle de los Abades el carretero Celestino González mató de una puñalada á su novia, Basilisa Arroyo, de 22 años. La causa, según se dice, ha sido el haberse negado la joven á casarse, alegando que su novio padecía una enfermedad contagiosa.

Visitas y conferencias

Hoy ha recibido el señor Canalejas la visita de don Bernabé Dávila

Panallóns (Sabañones)

Los evita y cura radicalmente el tóxico del doctor GIL-KENS Una peseta frasco.

Depósitos
Farmacia de Pérez Xifra y
Farmacia de la Cruz Roja.-Roca

Tos, asma (aufech) catarro,
el único remedio verdad
GOTAS HALETIANAS
Aprobadas por los Dispensarios Antituberculosos de Barcelona
Los pesetas frasco.

Chocolate Amatlher.

Casa fundada en 1800. Se vende en los Colmados y Ultramarinos. OFICINAS: Calle Manresa, número 10, Barcelona.

LA CANASTILLA DE ORO

Tienda-bouquet de ropas blancas para novias y bautizos, abierto el mes de mayo en Gerona

Confecciona ropas a medida.—Vende ropas hechas.—Las señoras encontrarán cuanto puede exigir una dama elegante.

EQUIPOS COMPLETOS PARA NOVIAS

Es la tienda más barata, en su género, de la capital y provincia.—Corte elegantísimo.

“La Canastilla de Oro”
Hermanas Matas

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la mujer ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

para darle cuenta de los trabajos de la comisión de colonización interior. También entregará al ministro de Estado una memoria para que la presente a las Cortes.

Después el señor Canalejas conferenció con el conde de Romanones. Coincidieron en procurar que, sin mengua del derecho de los diputados, acabe lo antes posible la discusión del Mensaje.

También le visitaron el general Martitegui y don Dalmacio Iglesias, éste para anunciarle que en la sesión de esta tarde denunciará algunos atropellos cometidos en su distrito. Su intervención en el debate político advirtió al presidente que será breve.

Convenio literario
El Senado ha aprobado un dictamen autorizando la ratificación del convenio de Berlín sobre la protección a las obras literarias y científicas.

La boda de don Jaime
Personas que se consideran bien informadas afirman que tan pronto se cumpla el aniversario de la muerte de don Carlos, se hará pública la petición por don Jaime de la mano de una princesa alemana, sobrina del Kaiser.

Del Extranjero
PARIS, 13.
Cámara de las Comunas

Londres.—Continúa la discusión del bill Shaktleton. Lo han combatido Mrs. Asquith y Balfour, diciendo que no mejorarán las condiciones sociales de la mujer. Con todo, ha sido apro-

bado en segunda lectura por 299 votos contra 190, acordándose pasar a la discusión del articulado.

Diversas noticias
Ayer llegaron a París los Reyes de Bélgica, siendo recibidos en la estación del Bosque de Bolonia por el presidente de la República y los ministros. Las tropas formaron en la carrera y la multitud aclamó a los Reyes.

—Después del nombramiento de comisiones se ha dado por terminado el periodo legislativo, cerrándose las Cortes.

—En La Haya las elecciones para la primera Cámara han producido la elección de dos católicos y 18 liberales.

—En Salónica los griegos de Monastir han protestado contra la nueva ley sobre la Iglesia, produciéndose sangrientas colisiones. Por fin se restableció el orden.

—El tribunal de casación de París ha admitido el recurso de apelación contra la sentencia dictada condenando al pago de dos millones 498,000 francos al liquidador de la Grand Chartreuse, M. Lecourrier.

—Se ha celebrado un banquete en honor de los Soberanos belgas en los salones del Eliseo, al cual han asistido 200 comensales.

La Exposición argentina
Buenos Aires.—Hoy se ha inaugurado la Exposición internacional de Bellas Artes, con gran solemnidad
Al Banco otomano
Le Figaro dice que M. Revoll será nombrado director del Banco Otoma-

no de Constantinopla, no faltando otra cosa que la aprobación de los accionistas ingleses.

Congreso Panamericano
Buenos Aires.—Ayer inauguró sus tareas el Congreso Panamericano. Asistieron al acto delegados de varias naciones, a los cuales dió la bienvenida el ministro de Negocios Extranjeros. Contestó Mr. White, representante de los Estados Unidos, el cual dijo que los lazos de amistad y solidaridad americana no son un peligro para los intereses del viejo mundo. Ha sido nombrado presidente el delegado argentino señor Bermejo.

Señorita condenada
El tribunal del Sera ha condenado a cadena perpetua a la señorita Beurette, acusada de haber envenenado a un tal Dondieux, con el cual existieron en otro tiempo proyectos matrimoniales. La acusada ha sido condenada, además, a pagar 100,000 francos como indemnización de daños y perjuicios a la viuda del tenor Gardard.

Registro civil

Servicio de la funeraria LA NECTAFIA
Día 14.
Defunciones: 0
Nacimientos:
Varones 0.
Hembras 0.
Matas.

Noticias

En la villa de Rosas, fueron detenidos dos mendigos ambulantes llamados Macario Rodriguez y Alfredo Montagut, los cuales robaron una manta y un tapabocas de su compañero Rafael Pena.

Por lo que han sido puestos a disposición del Juez de dicha villa.

El antiguo restaurant LA MARIANA convertido hoy en casa de viajeros, ha sido objeto de una total reforma que le ha colocado en condiciones de comodidad y lujo como pueda tener un hotel de primer orden.

El comedor capaz para cien cubiertos ha sido decorado artísticamente y en todas las habitaciones se ha instalado el alumbrado eléctrico. Felicitamos a su propietario señor Moré.

Por infringir el reglamento de carreteras han sido denunciados ante el Alcalde de Puigcerdá, los vecinos José Calveras Tor y Esteban Costa Junoy.

Esta mañana se ha celebrado en la Audiencia provincial de esta ciudad, la vista de una causa por el supuesto delito de falsedad, instruida en este Juzgado.

El jurado ha emitido veredicto de inculpabilidad, y la sala ha dictado sentencia absolutoria para el procesado señor Marcé de Bañolas.

Felicitamos al abogado defensor señor Peya por su triunfo.

En Palamós se trata de crear una Guardia municipal, para lo cual han

ofrecido donativo de dos mil pesetas anuales las importantes casas comerciales de D. Martin Montaner y señores Berthon y Dilibes.

El Ayuntamiento de San Juan de Palamós se ha posesionado del nuevo edificio dedicado a Casas Consistoriales y escuelas. En el piso bajo han sido instaladas las clases, en el principal la secretaria, despacho del alcalde y salón de sesiones; los restantes locales han sido destinados a habitaciones para los maestros.

Los republicanos de esta Capital celebran frecuentes reuniones para ponerse de acuerdo respecto a la publicación de un periódico diario órgano del partido en esta ciudad. No falta quien asegura que a esto ha sido debida la prolongación de la estancia del señor Fernández del Pozo, porque el proyecto tropieza con grandes dificultades, por las sencillas, no sólo de orden político, sino hasta de índole personal, que separan a los grupos republicanos, aparentemente unidos.

A pesar de las órdenes de la Alcaldía de San Feliu de Guixols, para la persecución de perros, son muchos los que circulan sueltos y sin bozal por las calles, lo cual demuestra el poco cuidado de sus dueños. Esta mañana fué mordida una niña por uno de dichos canes, en la calle Estrecha, produciendo el hecho gran intranquilidad, por el temor de que pueda estar hidrófobo.

Por ascenso del capitán don Emilio Pérez Gaya, ha sido propuesto para cajero del octavo depósito reserva de caballería (Gerona), el de igual clase don José Grolla.

El comandante de artillería don Nicolás Majada, ha sido destinado al depósito de armamento de Figueras.

Se vende por falta de personal una partida de cabras de leche de buena calidad, a un precio módico, con su parroquia ó sin ella, establecida en una capital de la Región.
Darán razón: JUAN COROMINAS, Café de la Plaza.—BESALÚ

Se vende un establecimiento de comestibles en el centro de esta ciudad.
Darán razón en la Redacción de este periódico.

LAS Delicias

DEL Congost.
TEMPORADA de VERANO: Como ya es sabido que después de la excelente AGUA Carbónica y Ferroginosa, es uno de los puntos más recreativos de los alrededores de Gerona. La casa sirve como de costumbre a PRECIOS MÓDICOS. También se permite al público guisar a su gusto.

Para que resulte más variado y distraído a la concurrencia, la casa ha adquirido un elegante piano manubrio el cual está a disposición del numeroso público que visita dicho paraje.

Para encargos en Gerona, dirigirse a la CONFITERIA de Don Narciso Lagrifa, CORT-REAL, 15.

AVISO

Los suscritores de LA LUCHA que durante la estación de verano se ausenten de esta ciudad y deseen se les remita el diario a sus residencias veraniegas, se servirán dejar nota con el nombre y dirección en la Imprenta ó en la Administración de este periódico.

A LOS FONDISTAS

Si quereis tener limpios y relucientes ciertos metales, probad los polvos AMER, únicos en su clase. Se venden en los Establecimientos de Don FEDERICO MARESMA, Abeuradors, y VICTOR SARQUELLA, Progreso.—GERONA.

A los bañistas

Casa para alquilar con ó sin muebles situada en la villa de Calella (Barcelona) cerca de la estación del ferrocarril y del mar, con jardín y agua abundante.
Razón: Progreso 14-1.—GERONA

PARA LOS CAFES

Probad los POLVOS AMER para limpiar metales y vereis brillar vuestros artículos como nunca.
De venta en Gerona: FEDERICO MARESMA, Abeuradors. VICTOR SARQUELLA, Progreso.

Pidase Sal Vichy-Etat, para bebidas, Comprimidos Vichy-Etat, efervescentes, y Pastillas Vichy-Etat, en sus envases de origen.—Rehúcese toda imitación.

VISITAR los grandes almacenes de Novedades y confecciones para señoras, establecidos en la calle de San Bié, número 27, Perpiñán (Francia), pedir el catálogo especial de Confecciones.
Grandes novedades para invierno

Doctor La Calvicie
Stakanowich
LA CALVICIE y enfermedades del Cuero Cabelludo se evitan y curan, con el uso constante de la infalible Loción Capilar ANTISEPTICA del renombrado Dentor Stakanowich
UNICA Loción que puede demostrar los casos curados y conocidos.
Se vende en la Perfumería Masot, Platería, GERONA.

DISPEPSIA
y enfermedades del estómago é intestinos
se curan en poco tiempo el 98 por 100 de los enfermos a quienes su médico receta para las afecciones de las vias digestivas el
ELIXIR SAIZ DE CARLOS
(Stomalix)
el mejor y más seguro medicamento, como lo demuestran 15 años de éxitos constantes en el mundo entero, para combatir las digestiones perezosas, suciedad de la lengua, pérdida de apetito, acedias, dolores y ardor de estómago, oómitos, vértigo estomacal, cólicos, flatulencias, diarreas en el adulto y en el niño, incluso en la época del destete.
CURA estas afecciones porque quita el dolor y molestias de la digestión, auxilia el poder digestivo, abre el apetito, tonifica y el enfermo se nutre y digiere sin dificultad.
De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID.
Se remita por correo sellado a quien la pida.

SÍFILIS, VENÉREO, ANEMIA

Los CONFITES EMERIN dan á las vías génito urinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitando y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, prostatitis, uretritis, cistitis, catarros de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, flujos blancos de las mujeres, blenorragias (gota militar), etc. Una caja de «CONFITES EMERIN» con la debida instrucción, 4'50 pesetas.

El «ROOB depurativo EMERIN», inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias (impotencia, dolores de los huesos, adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc. etc. Un frasco de «ROOB depurativo EMERIN» con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

El «REGENEDOR de la sangre EMERIN» es el único descubrimiento moderno para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, creofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de la tez, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, nevralgias, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, debilidad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, hinchazón, anemia, etc. Un frasco de EMERIN con la debida instrucción, 7 pesetas.

Dichas enfermedades curadas radicalmente mediante los

Medicamentos EMERIN

TRES VIRTUDES: Confianza, Honradez, Seguridad.
Como prueba de esto, la casa EMERIN, devolverá á los enfermos el importe del primer frasco ó caja si no encuentran alivio en el primer día.

Para correspondencia y consultas gratuitas, también por cartas, dirigirse: **Consultorio EMERIN**, Rambla de las Flores, 26, 1.º, Barcelona, que se recibirá contestación gratis y con toda reserva.

De venta en GERONA: FARMACIA de Don F. de A. ROCA, Plaza del Oli y Subida de Santo Domingo.

Productos Farmacéuticos del Dr.

OFICINA DE FARMACIA, PLAZA DE ANGEL
BARCELONA

Elixir Tónico Nervioso FERRER

A BASE DE
VALERIANATO AMÓNICO

Cura todas las enfermedades molestas que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é interior, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA.—Farmacia del Dr. Perez Xifra

El Agulla Casa fundada en 1850

Grandes existencias de ropas hechas para todas las estaciones

SECCIÓN DE MEDIDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y Sombreros para caballero y niño

Barcelona.—PLAZA REAL 13

- PRECIO, 8. MADRID, Plaza de San Juan, 13.
- BARCELONA, Plaza Real 13.
- ALICANTE, Princesa, 2.
- BILBAO, Estación, 5.
- CADIZ, San Francisco, 25.
- GIJON, San Bernardo, 31 y 33.
- MÁLAGA, Granada 63.
- PALMA DE MALLORCA, Colón, 39.
- SANTANDER, Isabel II, 2.
- SEVILLA, Sierpes, 72.
- VALENCIA, Peris y Valero, tetra E.
- VALLADOLID, Santiago, 57.
- ZARAGOZA, Independencia, 1.

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE

“EXCELSIOR”

á base de Glicerofosfato de cal y Nuez de Kola

Es el más práctico y el mejor de todos los reconstituyentes y de todos los chocolates.—Indispensable á las personas dedicadas á trabajos mentales, á los convalecientes y á los neurasténicos.

Utilízalo los niños y á todo el mundo

UNA PESETA LOS 200 GRAMOS

Pídase en Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Preparado por J. Deulonder. Farmacéutico

Depositorio, J. Fius, Plaza de la Constitución 12, GERONA

Saquitos Arroz Glacé “LA FLOR DE VALENCIA”

Cómprese el arroz de los saquitos “La Flor de Valencia” si se desea limpieza en el alimento, base primitiva de la buena salud.

Cómprese el arroz de los saquitos “La Flor de Valencia” si se desea comer arroz puro, sin mezcla de clases inferiores, como son la mayoría.

Cómprese el arroz de los saquitos “La Flor de Valencia” si se desea comer arroz sabroso, de exquisito paladar, puesto que no es castigado, para hacerlo blanco ni brillante, como el que se vende á kilos y fracciones.

DESPRECIAR LAS IMITACIONES sólo mi marca es de elaboración especial con patente

PIDASE EN LOS PRINCIPALES COLMADOS Y ULTRAMARINOS

ÉXITO

No hay quién duda de su eficacia en retardar la vejez con que evita las CANAS é impide la CALVICIE.

Depositorio:

Federico Maresma

SOCIÉTÉ GENERALE DE

Transports Maritimes à vapeur

LINEA DE BUENOS AIRES

Saldrá de Barcelona el 21 de Julio directamente para Buenos Aires, el magnífico y rápido vapor francés

PLATA

admitiendo carga y pasaje. Consignatarios en Barcelona: Ripoll y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 25, pral.—BARCELONA. Este anuncio está aprobado por la Junta Local de Emigración de Barcelona.

SOCIÉTÉ FRANCE AMERIQUE

LINEA BRASIL-PLATA

Saldrá de Barcelona el 17 de Julio para Bahía, Río Janeiro, Santos, Montivideo y Buenos Aires, el grandioso y acreditado vapor francés

ESPAGNE

admitiendo carga y pasaje de cámara. Consignatarios en Barcelona: Ripoll y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 25, pral.—BARCELONA.



LA URBANA

COMPANIA ANÓNIMA de SEGUROS CONTRA INCENDIO, el RAYO, la EXPLOSION del GAS, de la DINAMITA y aparatos de VAPOR.

FUNDADA EN 1838 Establecida en España desde 1841

CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE FRANCO

Fondos de garantía: 88.000.000 de francos

SINIESTROS PAGADOS DESDE

EL ORGEN DE LA COMPANIA

211.331.971.56 francos

DIRECCIÓN GENERAL PARA ESTA PROVINCIA

JOSE GARCÍA ALVAREZ

Calle del Progreso, 12, 2.º, 1.º

La Harokresko

Cura CASPA, HERPES, Evita la caída del Cabello y lo hermosea. Hace duradero el rizado. GERONA.—De venta: farmacia del Dr. don José M.ª Pérez Xifra. Pesetas 4'50 frasco.

NUEVOS

Tratamientos por el

RADIO en múltiples do-

bles hasta hoy. : : : : : lencias incur-

Unas, mortales, como el cáncer y el sarcoma. Otras, leves é inofensivas, como los angiomias, noevus, queloides, manchas pigmentarias, cicatrices, vello, etc. pero todas igualmente inexpugnables con desesperanterebeldía á todos los medios de curación, hasta el descubrimiento de las sales de radio radiaciones funden ó transforman las lesiones lenta y progresivamente sin dejar hue. as apreciables

y sin el más leve dolor. Instituto del Radio, ÚNICO en ESPAÑA: Infantas, 19 y 21, Madrid

Consultas:

De 10 á 12 mañana, 7'50 ptas.

De 6 á 7 tarde, gratuita.

PUEDA VISITARSE para adquirir directamente informes detallados y amplias referencias, que se facilitan gustosamente, sin perjuicio, de presenciar los tratamientos para cerciorarse de la COMODIDAD de los mismos al par que se ven sus resultados.

Pídanse detalles por correo.